



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 28 de abril de 2004 - Número 37 Página 799 Serie B

COMISION DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS

Sesión celebrada el miércoles, 28 de abril de 2004

ORDEN DEL DIA

Página

01.	Elección de Vicepresidente de la Comisión.	800
02.	Pregunta relativa a actuación ante las posibles consecuencias sanitarias por la aparición de cinco venados muertos junto al río Argoza, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/5200-0001]	800
03.	Pregunta relativa a procedimiento que se sigue ante la aparición de cinco venados muertos junto al río Argoza, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/5200-0002]	800
04.	Pregunta relativa a motivo para no retirar con celeridad cinco venados muertos junto al río Argoza, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/5200-0003]	800
05.	Pregunta relativa a causas del fallecimiento de cinco venados muertos junto al río Argoza, presentada por D ^a María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004). [6L/5200-0004]	800
06.	Pregunta relativa a conocimiento de la muerte de cinco venados muertos junto al río Argoza, presentada por D ^a . María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular. (BOPCA nº 98, de 13.04.2004): [6L/5200-0005]	800

(Comienza la sesión a las diez horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Consejero de Ganadería aquí en Comisión.

El primer punto del orden del día es: ~~Elección del Vicepresidente de la Comisión.~~

Por lo tanto, ruego a los Portavoces de los Grupos que presenten las candidaturas correspondientes.

¿Por parte del Grupo Regionalista?,

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: El PRC no presenta candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

LA SRA. GONZÁLEZ SELMA: María Pilar González Selma.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias. No presentan candidato.

Bien. Vamos a ir llamando a los miembros de la Comisión para que procedan a votar.

Sr. Secretario, por favor,

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

María Gema Díaz Villegas.
D. Javier García Oliva
D^a. María del Pilar González
D^a María Luz Lerín Llorente
D^a Rosa Valdés, que sustituye a D. Francisco Javier López Marcano
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D^a Purificación Sáez González
D. Calixto García Gómez

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Toma nota D. Calixto García de los votos.

Pilar González; Pilar González; En blanco; En blanco; Pilar González; En blanco; Pilar González; En blanco; Pilar González.

¿Resultado?

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: 5 votos de Pilar González y 4 votos blancos.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Queda por lo tanto elegida Vicepresidenta, Pilar González.

~~Continuamos con el segundo punto del orden del día.~~

Quería preguntar, a la Portavoz del Grupo Popular en este caso, si deseaba agrupar las preguntas, o proceder una por una.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí. ~~Vamos a agruparlas.~~

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos): Muchas gracias.

Entonces, el debate se va a regular teniendo la formulante dieciocho minutos; naturalmente es flexible el tiempo. Y habrá también una contestación por parte del Consejero, de dieciocho minutos. Y luego una réplica de nueve minutos y una duplica, por parte del Consejero, también de nueve minutos.

Tiene por tanto la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Quiero dar las gracias al Sr. Consejero. Y quiero destacar que valoramos que haya asistido con tanta agilidad a dar respuestas a las preguntas de esta Diputada. Porque, precisamente, lo que estamos acostumbrados es a justo lo contrario; que los restantes miembros del Gobierno lo que hagan es un cierto desprecio a las iniciativas que desde este Grupo se presentan, tanto en Pleno como cuando se pide documentación o preguntas escritas. Y por lo tanto, yo, lo que quiero demostrar es que al Grupo Popular no le duelen prendas ni tiene ningún inconveniente en que cuando algo hay que valorarlo y destacarlo pues lo hace, como es el caso del Sr. Consejero. Que además también a toda la documentación que esta Diputada ha solicitado le ha dado respuesta. Y por el contrario, cuando se critica el comportamiento de otros miembros del Gobierno,

pues es porque hay razones justificadas y objetivas.

Y dicho esto, paso a formularle y a hacer mi exposición en referencia a las preguntas que hemos presentado.

En fecha reciente, en el pasado mes de marzo, pues fueron vistos junto al río Argoza, en el tramo que va del Pozo de la Arbencia a Bárcena Mayor, cinco venados muertos. Dichos venados no fueron retirados hasta primeros de abril. Lo que como es lógico provocó alarma, incompreensión, malestar, rechazo de cuantos los vieron o de cuantos han sido conocedores de un hecho que desde luego nadie puede negar que cuando menos es preocupante desde el punto de vista social, ecológico, medio ambiental y sanitario.

En los primeros días de abril es cuando esta Diputada tiene conocimiento de ello y de la preocupación que esta circunstancia había ocasionado. Y por fin, creo que fue el día 2, los habían retirado.

A pesar de que ya estuvieron retirados, consideré preciso solicitar explicaciones al Sr. Consejero, sobre unos hechos que a nuestro juicio son sencillamente vergonzosos; porque es imprescindible, por lo tanto, que se aclaren y que se tomen las medidas precisas para que situaciones de este tipo no sigan produciéndose.

Sabemos, Sr. Consejero, que en situaciones de climatología adversa, en tiempos de nieve o cuando hace un intenso frío -y en ese mes efectivamente había habido nevadas- se producen con más frecuencia estos hechos, las muertes de estos animales. Y que casi siempre, efectivamente, mueren cerca de los ríos, porque bajan por los barrancos buscando pues una cierta protección y por eso casi siempre aparecen cerca de los ríos.

Los lugareños recuerdan que en el año 1983 -y creo que fue una año de fuertes nevadas- aparecieron junto al río Lodar más de 80 venados muertos, también en las proximidades del río, a menos de 1 Km. del río, y se atribuyó entonces como causa la nieve, sin más averiguaciones.

Pero hoy, Sr. Consejero, ya no estamos en el año 83, estamos en el 2004 y afortunadamente eso supone que hay otra sensibilidad, hay que actuar de otra manera y hay que disponer de medios técnicos y humanos acordes con esa mayor sensibilización social respecto a todo lo que puede suponer o afectar al medio ambiente, a la sanidad animal y sobre todo lo que puede suponer también de riesgo para la salud de las personas.

Por tanto, yo creo que todos estaremos de

acuerdo en que hoy sería un escándalo si aparecieran esos 80 animales muertos, juntos, y simplemente se enterrasen sin investigar cuáles fueron las causas. Porque eran -como he dicho- otros momentos, pero desde luego hoy no se podría entender que no se nos diera o nos se nos dé una explicación con rigor técnico, con rigor veterinario, convincente sobre todo por el por qué de esas cinco muertes o de otras que se haya podido dar. Y que no se dé por bueno, o se suponga que no existía enfermedad contagiosa, si nadie analiza sus restos.

Por eso, Sr. Consejero, le preguntamos: qué procedimientos se están siguiendo, cuando se producen hechos similares.

Y, asimismo, nos cuesta encontrar cuál puede ser el motivo por el cual no se retiraron los animales muertos con la celeridad que hubiera sido lo lógico, de las inmediaciones de un cauce de río, para evitar posibles consecuencias sanitarias, tanto para las personas como para el resto de los animales.

Y además que son consecuencias que creemos que son difíciles, por no decir imposibles de evaluar, en tanto que se analicen y se conozcan cuáles han sido, efectivamente, las causas de esta mortandad.

Cuestiones todas que hemos querido plantear con estas preguntas y que hoy deseamos que el Sr. Consejero nos conteste.

Porque además, Sr. Consejero, usted estará de acuerdo con esta Diputada en que cada vez, cada día, son más las exigencias para los ganaderos de la zona que tienen sus reses en pastos comunales. Y es que tanto la normativa comunitaria como la normativa o legislación nacional o la autonómica son cada día más exigentes, en lo que es el control sanitario o ganadero. Y tiene que ser así, no puede ser de otra manera.

La normativa controla cada vez mejor la sanidad animal, para evitar las graves consecuencias que se pueden producir por cualquier contagio o enfermedad incontrolada y que pueden afectar a otros animales, incluso a personas.

Hoy día, para este Gobierno supone un coste presupuestario importante trasladar los cadáveres de reses a un crematorio autorizado, con los correspondientes análisis de los MER; los saneamientos ganaderos; el sacrificio por brucelosis bovina; los controles sanitarios y su seguimiento. Impidiendo a los ganaderos acceder a pastos comunales libremente, sino que tiene que hacerlo en función del estado sanitario, del tipo de tarjeta sanitaria que posean, pueden acceder a una zona o a otra, a pastos calificados o a pastos saneados y

pueden ir a ferias o pueden no ir, o pueden tenerlo prohibido.

Y por tanto, a nosotros, Sr. Consejero nos parece contradictorio esta presión que sin duda necesaria para evitar estos riesgos sanitarios y contagiosos. Y por otro lado, sin embargo, que la fauna salvaje muera en el monte, aparentemente se dice que por causas naturales pero puede no serlo.

Y cuando algunos atribuyen también que los venados cuando se acercan a los ríos es muchas veces pues para beber agua, por tener fiebre; pues también podríamos pensar, ¿cuáles son las causas de esas fiebres? ¿puede ser fiebre aftosa? Pues podría serlo, ¿no?.

Y si esto no se analiza y los animales estaban enfermos, luego habrá que poner remedios ya cuando sea tarde y cuando ya no se puedan obtener los resultados que se pretenden.

Y si no se retiran los cadáveres a tiempo, si se dejan pudrirse ahí días y días y su descomposición se produce además en los márgenes de los ríos, contaminan o se pueden contaminar sus aguas con el correspondiente riesgo para todo su curso. Y aquí, Sr. Consejero, hay riesgo para personas también.

Y habrá veces que puedan no detectarse; porque a lo mejor mueren en lugares alejados, escondidos. Pero habrá que vigilar especialmente las cuencas de los ríos, ya que allí es donde todos coinciden tienden a ir y por las razones que estamos exponiendo.

Por tanto, esa oportunidad cuando menos, de localizarlos fácilmente para saber por qué mueren hay que aprovecharla y hay que vigilar, sobre todo hay que vigilar.

Y Sr. Consejero, si en estos momentos parece que hacer un seguimiento sanitario a los animales salvajes puede tener mayor dificultad, por falta de recursos humanos, por falta de recursos técnicos o económicos, consideramos absolutamente necesario y absolutamente prioritario que con los animales muertos se haga análisis y se investigue, sobre todo para evitar el agravio comparativo que me consta se produce y sienten los propietarios de los animales domésticos que tienen que asumir importantes pérdidas económicas y no así por el contrario los responsables de la fauna salvaje porque no se controla, que además en definitiva prácticamente siempre es la Administración.

Por tanto nosotros pensamos, desde el Grupo Popular, pensamos que buscar armonía y equilibrios, es lo que hay que hacer entre ese necesario control que se aplica al habitante de la

zona, al habitante del medio, sin abandonar la conveniencia de la idea de llevar a acabo un seguimiento de la fauna salvaje en sí mismo.

Y termino, Sr. Consejero, diciéndole tan solo que mis inquietudes están ahí reflejadas en las preguntas que le he formulado: causas del fallecimiento de estos animales, motivo de la demora en su retirada, procedimiento que se sigue en estos casos y actuaciones relativas a la sanidad animal, como la salud de las personas. Estas son mis inquietudes.

Pero también me preocupan aún más las inquietudes ante estas situaciones de muchos ciudadanos, de los visitantes, de los que van a pescar, de los turistas, de los jóvenes que acuden por allí en excursión estos días. A todo un parque natural.

Y esto, sin ninguna alguna, este espectáculo que se visualiza no cabe duda que es una bofetada a la joya de la corona de los parques de nuestra naturaleza, de la naturaleza del patrimonio natural de Cantabria, que son los parques naturales. Porque cuando van allí y se encuentran con unos animales en descomposición, en el agua del río, en una zona frecuentada y que no es uno, sino cinco y que no tienen el tamaño de un ratón, sino que se ven fácilmente y que pasan días y que siguen allí, pues estará usted conmigo que es todo un espectáculo muy, muy negativo.

Y me preocupa también mucho la inquietud de los ganaderos, la inquietud que usted es consciente de que la tienen y la preocupación.

Porque además es un sentimiento el que tienen –como antes comentaba- de agravio comparativo entre la exigencia y la presión a la que se ven sometidos. Que –insisto- es necesario. Pero es una diferencia, en el sentido de una aparente permisividad con los animales salvajes cuando además para la mayoría de los ganaderos –usted sabe- que tienen el convencimiento de que los venados que comparten pastos con sus ganados, son los principales responsables de que determinadas enfermedades sean muy difíciles de combatir.

Y me preocupa, por supuesto, la salud de todos y la conservación medio ambiental de esta Región. Y por eso, Sr. Consejero, vamos a escuchar con sumo interés, su intervención y se lo agradezco de antemano.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene ahora el turno de palabra para la contestación, el Sr. Consejero, también por un tiempo de dieciocho minutos.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza tuvo conocimiento de la presencia de 6 –no 5- cadáveres de venados a través

de la comunicación de un pescador que los encontró a finales del pasado mes de marzo, en el río Argoza, en el municipio de Los Tojos.

Puesto el hecho en conocimiento de la guardería, ésta informa que en las proximidades del pozo de La Arbencia encuentran los cadáveres de 6 ejemplares de venado, procediéndose a enterrarlos por una cuadrilla de prácticos forestales especializados; procedimiento utilizado habitualmente en estos casos.

La mortalidad de venados a lo largo del pasado invierno se encuentra dentro de los parámetros biológicos normales, en la evolución de las poblaciones de la especie, no habiéndose detectado mortalidades que pudieran considerarse anormales bajo ningún concepto y que llevaran a hacer pensar que pudieran ser portadores de alguna enfermedad.

Según el personal especializado de la Dirección General –y no voy a ser yo quien desde luego les enmiende la plana- la causa del fallecimiento de estos animales ha sido el agotamiento por hambre, debido a las fuertes y persistentes nevadas de febrero y marzo.

Cuando tienen lugar estas adversas condiciones meteorológicas –como bien ha dicho usted- es normal que los cérvidos bajen de altitud, desplazándose por los cauces de ríos y arroyos, en donde en muchas ocasiones fallecen como consecuencia de la falta de recursos tróficos, al estar el terreno cubierto de nieve.

Por lo tanto –insisto- no hay nada que nos haga pensar que ha habido ninguna anomalía, únicamente mayor mortalidad este año debido a un invierno más crudo.

Y el hecho de no haberse retirado primero es porque se han encontrado en un lugar de difícil acceso que normalmente no es frecuentado. Y por lo tanto, en el momento en que se ha tenido constancia, por parte de alguna persona que lo ha visto, desde luego hasta que este pescador nos avisó ningún Agente del Medio Natural ni nadie lo había visto. Por lo tanto, en cuanto se nos ha avisado se ha procedido a realizar lo que se realiza habitualmente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene de nuevo la palabra la Portavoz, Dña. Gema Díaz Villegas, por un tiempo de nueve minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Consejero.

En primer lugar, decirle que no comparto para nada el decir que esa zona es una zona alejada. Es una zona absolutamente frecuentada y prueba de ello es que han sido diferentes colectivos los que se han encontrado con ellos. Luego, creo que el río Argoza y toda esa zona es una zona ampliamente frecuentada;

no solamente por pescadores, sino –como le digo- por escolares que pasean por las riberas de ríos, del río Argoza, del río Lodar, del Saja y camino hacia Ucieda. Toda esa zona, Sr. Consejero, usted estará conmigo –si la conoce- que no podemos calificarla como una zona alejada.

En segundo lugar: Si fueron 6 ó fueron 5. Yo, aquí eso no lo voy a discutir. Cuando se vieron los 5, a lo mejor alguien incluso se había llevado ya uno, para llevarle a su casa como trofeo o para hacerse un llavero. Pero yo, la verdad, lo que no voy a discutir aquí es si eran 5 ó eran 6; si eran galgos o eran podencos.

Yo, lo que tengo que seguir insistiendo es que no se puede en una situación de ésta y cuando lo que digo son 5 venados muertos, cuando la situación climatológica era la que era; pero creo que no estamos en tiempos ya –y sobre todo cuando le digo la rigurosidad que se establece para los animales domésticos- el que a un Director General -con todos mis respetos- o cualquier técnico de la Consejería le parezca que no eran portadores de enfermedad; bueno, pues eso me parece que es una afirmación muy gratuita, irresponsable y excesivamente valiente. “Valiente” -entre comillas- e irresponsable, le calificaría yo.

Me dice usted que la guardería no les había dicho nada. Bien. Yo, con respecto al tema de la guardería y de las cuadrillas forestales también tendría algo que decirles. Porque lo primero es que, efectivamente, ante una denuncia suelen actuar y si los encuentran por casualidad los suelen retirar. Pero también sabe usted muy bien, Sr. Consejero, que en este asunto no hay seguimiento ni gente dedicada a hacer este cometido específico, que es lo que yo demando: el que haya vigilancia ante estos hechos que se producen.

Y además ocurre una cosa. Las cuadrillas forestales no tienen entre sus responsabilidades ocuparse de estas materias. Usted lo sabe. Los prácticos especialistas están para hacer labores forestales en el monte y para defender el monte, como: desbrozar, hacer caminos, cunetas, cortafuegos. Y la guardería tampoco tiene asignada esta función.

Por tanto, lo que hacen en cuanto a la retirada o arrastre de animales, lo hacen por civismo, lo hacen por buena voluntad pero no porque sea su obligación.

Y la guardería, que es quien normalmente en esta zona coordina a las cuadrillas de los agentes forestales tampoco puede ordenárselo, porque no hay una relación jerarquizada entre ellos. ¿Y en qué sustenta la orden para darla: de que retire o vigilen a estos animales?. -Insisto- No es su obligación retirar ni animales muertos ni piezas de caza que queden por el monte. Y desde luego, si ellos quieren pueden negarse a hacerlo.

Es decir, por tanto, todo lo que hacen en ese sentido lo pueden hacer por voluntad; pero ésa es una cuestión, Sr. Consejero, que yo también quiero plantear aquí para que usted la recoja.

Creemos que es preciso que eso esté regulado, que eso esté de alguna manera específicamente recogido en lo que puedan ser responsabilidades de quien usted como responsable de la Consejería estime oportuno. Pero que tenga que haber alguien ante estas situaciones que controle la fauna salvaje de una manera expresa.

Porque ¡claro!, cuando aparecen animales, bien sean estos venados o como si aparecen perros muertos, ¿verdad?, lo que sea; la gente que pasea, que lo ve, pues hay mucha que tiene mucha sensibilidad, ¿Y qué es lo que hacen?. Pues claro, el Consejero no se entera, el Director General no se entera, porque no le llaman a usted ni llaman al Director General. ¿A quién llaman? A la guardería. ¿Por qué? Porque piensan que son los responsables.

Y además lo que es injusto también para la guardería, es injusto para el personal, el que sea hacia ellos a quienes se dirigen las iras de la gente que los encuentra; porque piensan que no están cumpliendo sus funciones, que hay un abandono, que hay un desinterés. Y esto no es así, porque ellos están cumpliendo los trabajos que tienen determinados en su normativa. Por lo tanto, creo que esto también es algo que me interesa, Sr. Consejero, que usted recoja.

Porque yo no le voy a decir qué es lo que tiene que hacer para que esto se lleve a efecto. Pero lo que sí tengo que decirle es que, por ejemplo, cuando se trata de retirar animales domésticos está contratada una empresa: TRACSA; que tiene además camiones específicos, con una pluma que les permite el acceso a aquellos lugares difíciles para retirar un animal, una vaca, un ternero, lo que sea.

Y sin embargo, en el caso de la fauna salvaje no está regulado, son las cuadrillas de monte las que tienen que arrastrar. Y como le digo, ellos son conscientes de que lo hacen porque quieren y pueden negarse y no hay una autoridad que sobre la marcha y en el momento que les pueda dar la orden, porque – como digo- la guardería no tiene soporte jurídico ni autoridad legal para ello.

Y además otra cosa. Por qué vamos a mantener la duda y la preocupación de los ganaderos sobre que los animales de caza, enfermos, con enfermedad que puede ser contagiosa y la pueden propagar. Por qué vamos a mantener esa inquietud. Sabe que ese temor existe. Y habría que dar evidentes argumentos para que habiendo un control puedan tener esa seguridad, los ganaderos de que eso no es así. Pero esa seguridad nunca va a venir de la mano de unas situaciones en las que mueren 5 venados, se les entierra y aquí paz y después gloria. Entonces, yo creo que eso no está bien así, porque no se lo merecen los ganaderos.

Y luego –insisto- en el espectáculo. Si tenemos una sensibilidad medio ambiental y de amor a la naturaleza y se la estamos inculcando a todos los colectivos, a los escolares. ¿Usted piensa cuando vaya un grupo de escolares y ve esa situación? Pues no sé, yo pienso que pondrán en cuestión todos los valores que día a día pretendemos las personas que los forman y las propias familias inculcarles.

Porque, en definitiva -como le decía- es una imagen y una impresión que significa abandono y significa carencia de sensibilidad y produce inquietud. Y eso, esté o no esté justificado. Ojalá, cuando se hagan los análisis y se hagan las pruebas se vea que están los animales sanos. ¡Pues bendito sea Dios!. Pero lo que no podemos eso es darlo por hecho; porque lo del “ojo clínico” puede funcionar, pero a mí me parece muchísimo mejor el rigor técnico y científico.

Por lo tanto, yo aquí, Sr. Consejero, creo que el debate que yo planteo, o las cuestiones que yo dejo encima de la mesa, le agradecería que las tuviera en cuenta y que las recogiera; porque –como digo- yo creo que usted tampoco puede poner en cuestión si es necesario retirar, enterrar, incinerar, o no. Y si lo tiene que hacer una empresa o quién lo tiene que hacer; pues como le digo eso será usted como responsable, el que lo decida.

Pero yo creo que usted tampoco puede estar en contra de que sea necesario analizar, vigilar o investigar. Y yo creo que usted tampoco puede estar en contra en que se regulen estas normas en cuanto a lo que son las tareas, que se especifique a quién corresponde. Porque en tanto en cuanto eso no esté especificado, pues -como le digo- no se puede exigir a nadie una tarea que no le está encomendada.

Y hay que proteger la salud de las personas y de los animales, y en eso creo que usted tampoco podrá estar en contra. Y hay que proteger el medio ambiente, los ríos, la naturaleza, y creo que en eso, tampoco usted podrá estar en contra. Y por lo tanto, yo desde aquí lo que le pido es que lo haga de una vez por todas para evitar –como digo- atentados ecológicos de esta naturaleza y además de todos los riesgos que ya hemos expuesto.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar tiene un tiempo de nueve minutos el Sr. Consejero, para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, le vuelvo a decir que no hemos recibido ningún aviso hasta el día, o el día anterior en que se han dado las órdenes; ya entraremos en otro momento, quizá éste no sea ahora el momento de entrar si desde la Consejería hay autoridad, o hay normas que sustenten ese tipo de órdenes. Repito que desde el día en que se nos avisa que se han encontrado esos 6 venados, se ponen los mecanismos en marcha como en otras ocasiones.

Yo tampoco quiero entrar en si eran 5 ó 6, porque evidentemente no tiene ninguna importancia. Era solamente por decirle lo que me habían transmitido desde la Dirección General.

Yo creo que estamos dramatizando un poco el hecho, porque es posible que ningún grupo de

escolares viera ese grupo de venados. Y aún así, si con ese grupo de escolares fuera algún docente que supiera en condiciones de su profesión, incluso aprovecharía esa circunstancia para sacar algún elemento positivo, como es hablar a los alumnos de la selección natural.

Por otra parte, es evidente que los animales aparecieron en un lugar en el que no es frecuente el tránsito de personas –ya lo he dicho– y menos aún en la época invernal.

Repito otra vez que una vez se tuvo conocimiento de la presencia de las reses muertas se procedió a su localización y enterramiento, que es el procedimiento habitual que se sigue cuando los animales son localizados en lugares inaccesibles para los medios de transporte. Lo que ocurre prácticamente en todos los casos cuando se trata de fauna salvaje.

Si la muerte de los venados se hubiera producido en un lugar fácilmente accesible, se hubiese procedido a su retirada por los medios habituales de recogida de cadáveres de animales domésticos a través del transporte dispuesto por la Dirección General de Ganadería para este fin.

En este caso, dicha recogida se produce de forma habitual en las veinticuatro horas siguientes a la comunicación de un aviso. Que no quepa la menor duda que de haberse detectado una mortalidad anormal en relación a los años anteriores, en esta población de venado, se procedería a la toma de muestras para la investigación de las posibles causas, o se hubiese procedido.

Sin embargo, la muerte de estos seis venados no puede ser considerado, según los técnicos –vuelvo a insistir– como anormal o poco habitual.

Vuelvo a incidir en el hecho de que la mortandad se produce de una forma dispersa por el territorio; en la mayoría de las ocasiones en lugares de difícil acceso, poco transitados por personas y alejados de carreteras -aunque parece que según usted, aquello es como una autovía o algo así- Y por lo tanto, alejado de carreteras, caminos y pistas, lo que dificulta su localización.

Por otra parte, quiero informar también a los miembros de esta Comisión que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca está desarrollando ya, en estos momentos, un Plan de Vigilancia Activa y Seguimiento de la Fauna Salvaje en nuestra Región a través de la Dirección General de Ganadería. El objetivo de dicho Plan es claro: comprobar el papel que desempeñan los animales pertenecientes a nuestra fauna salvaje como mantenedores en nuestro territorio de tuberculosis y brucelosis, enfermedades que son objeto del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en la Cabaña Ganadera; pero también respecto a otras enfermedades de gran importancia económica y sanitaria, como son: la paratuberculosis, leptospirosis, clamidiosis, yersiniosis, salmonelosis, neosporosis y otros parásitos como: trematodos, vermes pulmonares y vermes intestinales.

Debemos tener en cuenta que en las áreas de montaña de nuestra Región, el sistema de explotación ganadera –como ha dicho usted– predominante es el extensivo, con aprovechamiento tanto de pastos en zonas de los valles como de zonas intermedias de laderas, pero también de pastos de gran altitud. Lo que evidencia la posibilidad de que la fauna silvestre y la doméstica se relacionen en esos espacios con el consiguiente riesgo para la transmisión de enfermedades.

La mayoría de las especies cinegéticas en Cantabria se encuentran dentro de la vasta Reserva Nacional de Caza del Saja, siendo numerosos los pastos que se solapan con la Reserva, en los que – como hemos dicho– cohabita el ganado con las especies salvajes.

En Cantabria se han realizado ya algunos estudios que parecen desechar la presencia de brucelosis en la fauna salvaje. No obstante, como el resto del Estado, en nuestra Región tampoco existen registros oficiales sistematizados sobre patología de la fauna silvestre.

La ejecución “in situ” del Plan citado, lo va a llevar a cabo una de las dos veterinarias becarias del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal, bajo la dirección del Jefe de Servicio y la tutoría de una veterinaria titular del mismo Servicio. Inicialmente, la especie objeto de estudio será el ciervo o venado; pero una vez comprobada la eficacia de la dinámica de trabajo ideada para las condiciones de este tipo de animales, en el futuro la especie objeto de estudio se podrían ampliar al jabalí, corzo, zorro y tejón; en principio las que tienen posibilidad de ser estudiadas–.

Durante el presente año se pretenden analizar muestras de aproximadamente doscientos venados de las distintas zonas de la Reserva Nacional: cuenca del Besaya, cuenca del Nansa, Campoo, Liébana y Cabuérniga. Estas muestras corresponden a los animales abatidos por los agentes del medio natural de las comarcas correspondientes en sus cacerías para el control de la densidad de la población, por daños a particulares, etc.

El muestreo ya se está llevando a cabo a lo largo de este mes de abril y continuará hasta principios de noviembre de este año con únicamente el paréntesis del mes de agosto que no se va a realizar.

Espero dar satisfacción a su demanda. Y aunque muchos de los programas no salgamos a la prensa a decirlos se están desarrollando de una manera callada y continua. Y todo también -como usted ha dicho- en defensa de los ganaderos, que es una, si no nuestra prioridad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pérez Tezanos):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminado el debate correspondiente a las
preguntas formuladas, se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos)
